



## Bases legales promoción “PULEVA PROTEÍNA 650€ SEMANALES”

La empresa LACTALIS PULEVA S.L domiciliada en Camino de Purchil 66, 18004 Granada, y con N.I.F. B18975599 (en adelante El Organizador) organiza una acción promocional para su marca Puleva junto con la sociedad de nacionalidad española PUBLIGAL, S.L. (en adelante PUBLIGAL o LA EMPRESA), con CIF: B-36620151 y razón social en la calle Doctor Cadaval nº 2, 4º J, C.P.: 36202 en Vigo (Pontevedra) que es la responsable de la ejecución de esta promoción que se registrará por las presentes Bases Legales.

### 1. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular la promoción a cargo del Organizador según los términos recogidos en las mismas, y está destinado a incentivar las ventas del producto promocionado Puleva Proteína.

Los participantes de esta promoción podrán obtener, por la compra del producto promocionado descrito, una participación en el sorteo. Se podrá participar una vez al día. Para cada participación será necesario un ticket de compra distinto.

### 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se llevará a cabo dentro del Estado Español (Península, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla). El periodo promocional tiene su inicio el 30 de septiembre de 2024 y su fin el 15 de diciembre de 2024, ambos días incluidos. Serán válidas las compras realizadas durante este periodo promocional.

### 3. PRODUCTOS PROMOCIONADOS.

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son todos los productos de la marca Puleva Proteína: Puleva Proteína 1L y Puleva Proteína Chocolate 1L.

### 4. PREMIOS

Habrán un total de doscientos sesenta y cuatro (264) premios durante todo el periodo promocional. Cada semana habrá activos 24 premios.

- Un (1) premio semanal de 100€
- Tres (3) premios semanales de 50€
- Veinte (20) premios semanales de 20€

Los participantes que coincidan con uno de los momentos ganadores, dependiendo de la cuantía que les haya tocado, tendrán derecho a un (1) premio de 100€, un (1) premio de 50€ o un (1) premio de 20€.

Condiciones de los premios:

Los premios serán entregados mediante Halcash.

No está incluido en el premio cualquier otro concepto fuera de descrito en estas bases legales.



**650€ SEMANALES  
EN PREMIOS**





Cada participante sólo podrá optar a un premio semanal y a un máximo de 5 premios durante toda la promoción. Los premios están, a su vez, limitados a uno semanal por domicilio y a un máximo de 5 por domicilio durante toda la promoción.

Si el participante ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. Queda prohibida la reventa o comercialización del premio por el ganador.

El Organizador no se responsabilizará del uso indebido del premio por cada uno de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, sus acompañantes o terceros como consecuencia del uso indebido del premio. El Organizador queda liberado de cualquier obligación con las personas que hubieran participado en la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de que el premio quede desierto, en el caso de que ninguno de los participantes agradecidos, cumplan los requisitos citados en estas Bases Legales, o renuncien al premio.

## **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

Para participar en la promoción, el usuario tendrá que realizar una compra de al menos de dos briks de 1L Puleva Proteína o Puleva Proteína Chocolate en cualquier establecimiento físico entre el 30 de septiembre de 2024 y el 15 de diciembre de 2024. El participante deberá entrar en la página web [www.promocionespuleva.es](http://www.promocionespuleva.es) y acceder al formulario para registrarse y participar en la promoción.

En este formulario tendrá que rellenar los siguientes datos personales:

- Nombre
- Apellidos
- Teléfono móvil
- Email
- Provincia
- Establecimiento de compra
- Fotografía del ticket de compra

En la fotografía del ticket de compra deberán verse claramente los siguientes datos:

- Fecha del ticket de compra.
- Hora y minutos del ticket de compra.
- Nombre del establecimiento en el que se realizó la compra y que aparezca claramente visible en el ticket de compra.
- Bricks de Puleva Proteína que se compraron y que pertenezcan a la gama de la promoción.

Cada ticket registrado solo puede participar una vez.

En el caso de realizar una compra en la que se adquieran más de dos (2) productos promocionales, se considerará válido el ticket en un único registro, es decir que no se podrá participar más de una vez con el mismo ticket

En caso de detectarse una participación con un ticket ya registrado con anterioridad dicha participación será cancelada. Además, se le notificará al participante a través de email que ese ticket no es válido por duplicidad.



**650€ SEMANALES  
EN PREMIOS**





A través de una herramienta informática se seleccionarán de forma totalmente aleatoria doscientos sesenta y cuatro (264) momentos ganadores distribuidos entre las fechas promocionales (desde el 30 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2024).

Aquel participante que se registre en la promoción correctamente en el momento posterior más próximo al momento ganador obtendrá el premio designado en ese momento.

Cuando el participante introduzca todos los datos y pulse en el botón de enviar, automáticamente se le comunicará si es ganador o no. Cuando el participante entra en un “momento ganador” se le mostrará una pantalla en la que se le indica que entró en un “momento ganador” pero que su condición de ganador está pendiente de que la organización verifique si su ticket es válido.

En el caso de ser válido se le enviará un email notificándole que es ganador. En el caso de que la organización revise el ticket y no cumpla con las condiciones necesarias para ser validado recibirá un email notificándole que su ticket no cumple los requisitos y por tanto no tiene derecho al premio. A los participantes que registren un ticket duplicado se les notificará este hecho, aunque no sean ganadores, para evitar su reutilización.

Se establece un plazo máximo de siete (7) días naturales para el envío de los premios a cada ganador, desde el momento en el que se les comunica que han ganado.

Se limitará un máximo de cinco (5) premios que una misma persona puede ganar durante la duración total de la promoción. Se entenderá que una misma persona es aquella en el que coincida alguno de los siguientes campos: Nombre y apellidos y/o número de teléfono y/o dirección de correo electrónico.

En caso de que le sea requerido por El Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días naturales siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Una vez finalizada la promoción y enviados todos los premios se establece un período de veinte (20) días naturales para cualquier reclamación, esto es hasta el 4 de enero de 2025. Es decir que a partir del 4 de enero de 2025 no se aceptará ninguna reclamación.

### **Se establecen los siguientes límites en la participación:**

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos o confusos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no estuviesen actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante. Además, podrá llevar aparejado, en su caso, la devolución del premio si ya se hubiera obtenido.



**650€ SEMANALES  
EN PREMIOS**





- Se podrá participar un máximo de una vez al día por persona hasta que salte el momento ganador.
- Únicamente se podrá obtener un premio de momento ganador por persona y domicilio a la semana, y hasta un máximo de cinco (5) durante toda la promoción.

#### **Atención al cliente:**

El cliente dispondrá de un formulario de contacto alojado en la URL [www.promocionespuleva.es/contacto](http://www.promocionespuleva.es/contacto). En el inicio de la página de la promoción tendrá un acceso directo a este formulario denominado "contacto" o a través del correo electrónico [comunicacion@promocionespuleva.es](mailto:comunicacion@promocionespuleva.es)

#### **6. ENVÍO DE LOS PREMIOS**

El ganador recibirá un SMS con un código en el número de teléfono facilitado en su registro, para que posteriormente este pueda retirar el dinero del cajero en efectivo sin ser cliente del banco ni utilizar tarjetas de crédito.

Más información en [www.halcash.com/es/](http://www.halcash.com/es/)

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en estas Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en ese caso, la imposibilidad de recibir el premio reservándose el responsable de la promoción de la interposición de acciones legales en caso de producirse la conducta punible descrita anteriormente.

Se considerará que existe indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude, por ejemplo, cuando se registre un mismo ticket pero con otros datos de la persona participante.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a Halcash que pueda afectar a la entrega del premio.

PULEVA se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la PROMOCIÓN durante el desarrollo de la misma por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable.



**650€ SEMANALES  
EN PREMIOS**





## 7. PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, LACTALIS informa a EL INTERESADO de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
<b>Responsable del tratamiento</b>	LACTALIS PULEVA, SLU
<b>Finalidad del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la promoción comercial, incluyendo la verificación de la legitimidad de las participaciones, realización del sorteo, cumplimiento de las obligaciones legales y/o fiscales y entrega de premios a los ganadores.</li> <li>• Publicidad y promoción de productos y servicios.</li> </ul>
<b>Legitimación para el tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de obligaciones legales.</li> <li>• Consentimiento del titular de los datos.</li> <li>• Intereses legítimos</li> </ul>
<b>Destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos y Administraciones Públicas.</li> <li>• Notarios y Registradores.</li> <li>• Agencias de marketing o servicios digitales y de transporte</li> <li>• Empresas del Grupo y asociadas</li> </ul>
<b>Derechos del interesado</b>	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar y oponerse a su tratamiento, y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, en <a href="mailto:lopd@es.lactalis.com">lopd@es.lactalis.com</a> o a través de los otros medios indicados en la <a href="#">Política de Privacidad</a> <b>[enlace a la web correspondiente o URL]</b> .
<b>Información completa sobre protección de datos</b>	Puede consultar la información adicional y detallada en la <a href="#">Política de Privacidad</a> . <b>[enlace a la web correspondiente]</b> .

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

## 8. FISCALIDAD.

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.



**650€ SEMANALES EN PREMIOS**





Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, **siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.**

Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, el Organizador practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

## **9. CONSIDERACIONES GENERALES.**

Las presentes bases legales están disponibles para su consulta en la página web [www.promocionespuleva.es](http://www.promocionespuleva.es)

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio de El Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, El Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.



**650€ SEMANALES  
EN PREMIOS**





## 10. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que El Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.



**650€ SEMANALES  
EN PREMIOS**

